Bogotá D.C., Septiembre de 2024

SEÑORES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
E. S. D.

De manera atenta me permito someter a consideración de la Agencia, propuesta para la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

OBJETO: "PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LAS UNIDADES DE GESTIÓN TERRITORIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS PARA EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL MARCO DE LOS PROCESOS MISIONALES ADELANTADOS Y DELEGADOS A ESTAS."

VALOR: Hasta por la suma total de: **VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($28.809.512).**

Igualmente, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades, del orden constitucional o legal, para la suscripción de contratos con la administración pública; que conozco y acepto los términos contenidos en los estudios previos, así como la designación de los riesgos derivados del mismo.

Cordialmente,

Camila Cabrera.

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ
C.C. No. 1.089.481.856 DE LA UNIÓN (N)

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Escuela Normal Superior "San Carlos"

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución No. 3136 del 10 de diciembre de 2003

Confiere a:

Paula Camila Cabrera Muñoz

T.I. No. 90060159210 La Unión (N)

El Título de:

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Pedagogía

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

La Rectora,

Hna. Margoth Benavides R.

La Secretaria,

Gilma Martínez Solarte

Anotado al Folio 147-737 Libro de Registro No. 01

Dado en La Unión, a 26 de Julio de 2007

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniera Agroindustrial

A

Paula Camila Cabrera Muñoz

Cédula de Ciudadanía No. 1089481856 de La Unión

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 26 días del mes de septiembre del año 2015

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Diego Fernando Mejía España
Decano Facultad de Ingeniería Agroindustrial

Paola Cristina de los Ríos Gutiérrez
Secretaria General

Registro No. 0767 Folio 70
Libro de Registro No. 5 / 2015
San Juan de Pasto, 26 de septiembre de 2015

Diploma No. 25.513

3702

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.481.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN LA APLICACION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS

con una duración de 330 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Unión, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

22759915 - 14/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600802122CC1089481856C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.481.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A BASE DE CACAO

con una duración de 280 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Unión, a los veintiseis (26) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

18693631 - 26/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600686567CC1089481856C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.481.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA PANELERA

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Linares, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

13087148 - 04/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600511484CC1089481856C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.481.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN PROCESAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Policarpa, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

11562831 - 15/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600460956CC1089481856C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.089.481.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN PRODUCCION LIMPIA, AGROINDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DE LA CAÑA PANELERA

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sandona, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

10324289 - 28/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600413652CC1089481856C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.089.481.856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN AGROINDUSTRIALIZACION DE LECHE APLICANDO BPM Y POLITICAS DE PRODUCCIÓN LIMPIA

con una duración de 280 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Llanada, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO ENRIQUE LASSO MEDINA
SUBDIRECTOR
CENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCCIÓN LIMPIA - LOPE
REGIONAL NARIÑO

9573702 - 11/10/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953600388729CC1089481856C.

CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO (CIAD)

Nit. 814.005.596-3

EL DELEGADO PARA EL PROYECTO BPIN 2020000100673 DE LA COPORACIÓN CIAD

HACE CONSTAR QUE

La Ingeniera PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía N. 1.089.481.856 La Unión (N), trabajó en esta entidad prestando sus servicios profesionales en la implementación de una Tintorería bajo contrato No. TH-673-003-23 vinculada al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA TEXTIL COMO UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA A CONCECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN LOS MUNICIPIOS DE BUESACO, EL TABLON, SAN BERNARDO, LA UNION".

La profesional trabajó bajo contrato de prestación de servicios de tiempo completo, desde el 15 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.

La presente se firma en San Juan de Pasto a los 03 días del mes de julio de 2023.

Jonny Fajardo

JONNY ARIEL FAJARDO DAZA
Delegado Proyecto Corporación CIAD

CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN APLICADA AL DESARROLLO (CIAD)

Nit. 814.005.596-3

EL DELEGADO PARA EL PROYECTO BPIN 2020000100673 DE LA COPORACIÓN CIAD

HACE CONSTAR QUE

La Ingeniera PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía N. 1.089.481.856 La Unión (N), trabajó en esta entidad prestando sus servicios profesionales en la implementación de una Tintorería bajo contrato No. CC-MIN-TH-00222 vinculada al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA TEXTIL COMO UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACION ECONOMICA A CONCECUENCIA DE LA EMERGENCIA CAUSADA POR EL COVID 19 EN LOS MUNICIPIOS DE BUESACO, EL TABLON, SAN BERNARDO, LA UNION".

La profesional trabajó bajo contrato de prestación de servicios de tiempo completo, desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

La presente se firma en San Juan de Pasto a los 09 días del mes de enero de 2024.

Jonny Fajardo

JONNY ARIEL FAJARDO DAZA
Delegado Proyecto Corporación CIAD

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO
FUNANDINO
NIT: 900218505-1

EL SUSCRTITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO- FUNANDINO NIT: 900218505-1

C E R T I F I C A

Que la profesional **PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ** identificada con Cedula de Ciudadanía 1.089.481.856, desempeñó el cargo de **PROFESIONAL SOCIEMPRESARIAL**, para la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO - FUNANDINO** en el marco del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DE MADRE CABEZA DE FAMILIA EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, en la línea productiva **CUYES** bajo el Contrato de Orden Prestación de Servicios **No CONT008-2022**, con fecha de inicio del 1 de abril a 31 de junio de 2022.

Se asignaron las siguientes funciones:

1.	Socializar el inicio del proyecto (1 por cada municipio)
2.	Estructuración de un documento de Plan de Negocios para la producción de cuyes en los municipios focalizados para ello se deberá realizar las siguientes actividades.
3.	Realizar 2 acompañamientos técnico y/o extensión sociempresarial para la implementación de 550 unidades productivas en los municipios de Contadero, Gualmatan, Cumbal, Potosi y Tangua, del departamento de Nariño, (1100 acompañamientos técnicos sociempresariales) en las siguientes temáticas: ✓ Diagnóstico social, financiero y empresarial de la unidad productiva ✓ Recomendaciones y plan de mejora a las deficiencias presentadas en la unidad productiva
4.	Verificar el establecimiento de la unidad productiva de cuyes y la sostenibilidad del mismo
5.	Seguimiento y verificación a las recomendaciones y aplicación de los acompañamientos técnicos.
6.	Verificación de condiciones de la unidad productiva, recomendaciones técnicas al mantenimiento de la misma.
7.	Apoyar el embodegamiento y entrega de los insumos, pie de cria, materiales y herramientas a las beneficiarias en las zonas que el Coordinador Lider del Proyecto considere. Para la verificación se adjuntarán actas de entrega detalladas, documento escrito y registro fotográfico por beneficiaria.
8.	Apoyar en todas las actividades inherentes al proyecto o que Coordinador Lider del Proyecto considere.
9.	Realizar los pagos mensuales de salud, pensión y riesgos
10.	Convocar y ejecutar 3 talleres aprender haciendo para agricultores (3 por beneficiaria) a 550 beneficiarias de los municipios de Contadero, Gualmatan, Cumbal, Potosi y Tangua, del departamento de Nariño en la linea cuyes, en las siguientes temáticas: ✓ Desarrollo empresarial ✓ Manejo de microcréditos agropecuarios y ahorros rurales ✓ Costos de producción

La profesional se caracterizó por su compromiso y cumplimiento de las labores asignadas

Dada en San Juan de Pasto el 11 del mes de agosto del 2022

EIDER OMAR ALMEIDA DE LA CRUZ
NIT: 9002185050-1
REPRESENTANTE LEGAL "FUNANDINO"

Dirección: Tablón panamericano/Municipio de Taminango
Celular: 3188078509
E-mail: funandino@gmail.com

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO
FUNANDINO
NIT: 900218505-1

EL SUSCRTITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO- FUNANDINO
NIT: 900218505-1
C E R T I F I C A

Que la profesional **PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ** identificada con Cedula de Ciudadania **1.089.461.856** de la Unión (N), desempeñó el cargo de **PROFESIONAL SOCIOEMPRESARIAL**, para la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO - FUNANDINO** en el marco del proyecto "Fortalecimiento Productivo de las Asociaciones Pecuarias del Municipio De Tuquerres", en la linea productiva **CUYES** bajo el Contrato de Orden Prestación de Servicios **N° TUQUE03-2021** con fecha de inicio del 1 de agosto 30 de diciembre del 2021.

Se asignaron las siguientes funciones:

1. Realizar la selección de los beneficiarios de acuerdo a los requerimientos del proyecto
2. Visita a finca para realizar una encuesta socioeconómica
3. Revisión de fincas de beneficiarios para certificar cumplimiento de criterios de selección de beneficiarios y verificar el sitio de establecimiento del cultivo y condiciones Técnicas del Lugar.
4. Realizar acompañamiento técnico y/o extensión agropecuaria en la comercialización de la linea cuyes para 95 unidades productivas. (190 acompañamientos técnicos y/o visitas de campo finca
5. Seguimiento y verificación a las recomendaciones
6. Conjuntamente los profesionales deben coordinar la entrega de los insumos a los beneficiarios. Para la verificación se adjuntarán actas de entrega detalladas, documento escrito y registro fotográfico.
7. Apoyar en todas las actividades inherentes al proyecto
8. Presentar los soportes mensuales de salud, pensión y riesgos profesionales.
9. Convocar y ejecutar 2 escuelas de campo socio empresariales (2 talleres por beneficiario) a 95 beneficiarios en al municipio de Tuquerres del departamento de Nariño en la linea cuyes en las siguientes temáticas: ✓ Liderazgo y trabajo en equipo. ✓ Fortalecer la visión empresarial ✓ Valores y ética empresarial ✓ Asistencia empresarial ✓ Análisis de costos.
10. Realizar el apoyo para cualquier labor relacionada con el objeto social del CONTRATANTE realizar seguimiento a las unidades productivas establecidas.

El profesional se caracterizó por su compromiso y cumplimiento de las labores asignadas

Dada en San Juan de Pasto el 17 del mes de enero del 2022

EIDER OMAR ALMEIDA DE LA CRUZ
NIT: 9002185050-1
REPRESENTANTE LEGAL "FUNANDINO"

Representante Legal: Mauricio Bolina Garzón
Dirección: Tablón panamericano/Municipio de Tamborgo
Celular: 3166078509
E-mail: funandino@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
FUNDAMED

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CR-SPC-LU -001-2020	
CONTRATANTE	UNION TEMPORAL FUNDAMED
NIT	901423542-4
REPRESENTANTE LEGAL	MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO
CEDULA DE CIUDADANIA	1.089.243.777 Los Andes (N)
CONTRATISTA	**PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ**
CEDULA DE CIUDADANIA	1.089.481.856 de La Unión (N)
OBJETO	LA CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales en calidad de **COORDINADORA REGIONAL** de los Municipios de Chachagui y La Florida del Departamento de Nariño, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No. UM-007-2020 para ejecutar el proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA DE LOS PRODUCTORES DE CAFÉ AFECTADOS POR LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, SAN PEDRO DE CARTAGO, EL TAMBO, ARBOLEDA, CHACHAGUÍ, LA FLORIDA, BUESACO Y SANDONÁ
VALOR DEL CONTRATO	$5.000.000 (CINCO MILLONES DE PESOS)
VALOR EJECUTADO	$ 5.000.0000 Por concepto de honorarios
VALOR CANCELADO	$5.000.000 Por concepto de honorarios
VALOR SIN EJECUTAR	$ 0 Por concepto de Honorarios
VIGENCIA INICIAL	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) días
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/11/2020
FECHA INICIACIÓN	23/11/2020
FECHA TERMINACIÓN	8/02/2021

UNIÓN TEMPORAL FUNDAMED
REVISADO
OFICINA JURIDICA

CALLE 20 No. 31B - 09 PISO 2 BY LAS CUADRAS
TEL: 3146730048
Email: uniontemporalfundamed@gmail.com

UNIÓN TEMPORAL
FUNDAMED

En la ciudad de Pasto el 9 de Febrero del 2021 se reunieron, MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO identificada con número de cedula de C.C. No. 1.089.243.777 de Los Andes (N) obrando en Representación de la UNION TEMPORAL FUNDAMED, identificada con 901423542-4, en su calidad de Representante legal, y el (la) señor(a), PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ, mayor de edad, identificado(a) con c.c. No. 1.089.481.856 de La Unión (N), en calidad de Contratista, con el fin de protocolizar la certificación de cumplimiento del objeto del contrato y sus actividades.

El Contratante, deja constancia que el contrato terminó el día 8 de Febrero de 2021 por cumplimiento y recibió a satisfacción del cien por ciento (100%) del objeto del citado contrato.

Por lo anterior se entiende terminada la relación contractual encontrándose las partes a paz y salvo por concepto de alguna contraprestación originada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **CR-SPC-LU -001-2020.**

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron, el día 9 de febrero de 2021.

MARITZA FERNANDA MAVISOY JURADO
C.C. No. 1.089.243.777 de Los Andes (N.)
R.L. U.T. "FUNDAMED"
Nit. No. 901423542-4

UNIÓN TEMPORAL FUNDAMED
REVISADO
OFICINA JURÍDICA

CALLE 20 No. 31B - 09 PISO 2 B/ LAS CUADRAS
TEL: 3146730946
Email: uniontemporalfundamed@gmail.com

FUNDACION DESARROLLO Y LIDERAZGO SOCIAL
FUNDER

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la profesional, **PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.481.856 de La Unión (N), prestó sus servicios profesionales en la Fundación Desarrollo y Liderazgo Social "FUNDER", quien desempeñó sus funciones como capacitadora socio-empresarial con el objetivo de fortalecer las capacidades organizacionales de los productores frutícolas, durante el periodo comprendido entre el 22 de octubre de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019, donde desarrollaba las siguientes funciones:

- Capacitación técnica a productores rurales en cuanto a cosecha y poscosecha del cultivo de mora de Castilla mediante la metodología de talleres y escuelas de campo.
- Fortalecimiento organizacional
- Capacitación socio empresarial a productores rurales en asociatividad, liderazgo y ventajas de estar asociados.

La profesional cumplió sus funciones con responsabilidad y eficiencia

En constancia se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de febrero de 2019.

JUAN DAVD GONZALES
Representante Legal
CC. No. 1.085.272.844

Cra 27 No. 19 – 12 Edificio Sinergia - Centro
Oficina 301

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO
FUNANDINO
NIT: 900218505-1

EL SUSCRTITO JEFE DE PERSONAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO- FUNANDINO
NIT: 900218505-1

C E R T I F I C A

Que la profesional **PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía No **1.089.481.856** de la Unión (N) desempeñó funciones con el objeto del contrato: **PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA** para el proyecto **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA HORTOFRUTÍCOLA (CITRICOS, PLATANO, MANÍ, MORA) PARA LAS VEREDAS EL CARRIZAL, SAN FRANCISCO, HUILQUE, PANGUS, ARENAL Y LA TRAVESÍA** de acuerdo a los lineamientos para la **FUNANDINO** bajo el contrato.

- ✓ Contrato N° 37-2016 con fecha de inicio del **1** de diciembre del 2016 al **1** de diciembre del 2017 por un valor de Treinta Millones de Pesos Mcte ($30.000.000.oo) con pagos mensuales de $2.500.000.oo, monto global que incluye además de los honorarios, la contribución de **FUNANDINO** por concepto de salud, pensión y riesgos profesionales.

Las funciones desempeñadas fueron:

1. Certificación en Buenas practicas agrícolas BPM y control y certificación de productos con Global Gap
2. Conformación de su dosier de solicitud de certificación
3. Trabajo en la implementación del contrato de colaboración.
4. Elaboración del presupuesto
5. Organización de la documentación que conforman el contrato de certificación
6. Formalización del compromiso en los contratos de certificación
7. Seguimiento y monitoreo en procesos de evaluación durante y después de la certificación
8. Procesos de auditoria durante la certificación
9. Procesos de cadena de custodia del producto

La modalidad de contrato firmado por la profesional es Orden de Prestación De Servicios (OPS) Por otra parte se certifica que las partes **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO- CONTRATISTA** se encuentran a paz y salvo en todos los aspectos relacionados con pago de honorarios y entrega de información. La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada en San Juan de Pasto a los 15 días del mes de enero del 2018.

WILSON ERASO MUÑOZ
Jefe de Personal
FUNANDINO

CORPORACION PARA LA INVESTIGACION, EL DESARROLLO Y LA INNOVACION COMUNITARIA – CDINN

NIT: 900791050-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COPORACIÓN CDINN

HACE CONSTAR QUE

La Ingeniera PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.481.856, expedida en la Union (N), prestó sus servicios profesionales para el desarrollo de una rueda de negocios para la comercialización de productos agrícolas generados por la Asociación de productos agrícolas de Nariño APANA, desde el 3 de octubre de 2016 hasta el 3 de diciembre del 2016. Ejecutando de manera muy representativa las funciones establecidas y logrando el desarrollo de la actividad encomendada.

La presente constancia se firma en el municipio de San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del 2016.

JAVIER AGREDA ESCOBAR
CONTRATANTE
Representante Legal CDINN.

EL COORDINADOR DEL CONVENIO 2015 1044 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y LA ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS ZONA DE IPIALES – ACIZI

HACE CONSTAR QUE:

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.089.481.856 expedida en la Unión (N), en calidad de contratista, presto sus servicios como Ingeniera Agroindustrial en el componente socio-empresarial y técnico agrícola del proyecto denominado, con el contrato CI 2015-1044-02, "FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE TOMATE DE MESA, MORA, MARACUYA Y UCHUVA A TRAVES DE ACOMPAÑAMIENTO TECNICO INTEGRAL A COMUNIDADES CAMPESINAS". Desde el 07 de diciembre de 2015 hasta 8 de septiembre de 2016. Cumpliendo a cabalidad las funciones asignadas por el equipo de Coordinación, las cuales se indican a continuación:

1). Contribuir y apoyar como Profesional con experiencia en temas organizativas y financieras de manera conjunta con el Coordinar y el CONTRATANTE al oportuno, adecuado y óptimo cumplimiento del Plan Operativo en cuanto a sus objetivos propuestos, actividades a desarrollar, resultados o productos a entregar, y otros relacionados que sea solicitado por el CONTRATANTE o el Comité Administrativo del proyecto en mención.
2). Contribuir y apoyar para el oportuno y cabal cumplimiento de la obligación del Aporte de contrapartida en especie establecida para la ASOCIACIÓN DE CABILDOS DE LA ZONA DE IPIALES en el marco del Convenio Interadministrativo No. 20151044.
3) Coordinar, direccionar y orientar las acciones pertinentes para el oportuno y cabal desarrollo de los componentes estratégicos de intervención integral dando especial énfasis de conformidad con su experiencia y capacidad profesional a las actividades de asistencia, asesoramiento, y orientaciones técnicas así como al acompañamiento técnico integral en el área organizacional, financiera y comercial, apoyo en constitución y puesta en marcha de asociaciones en específico y las demás que contribuyan de manera complementaria a:
i) Fortalecimiento de la asociatividad y la organización de las comunidades campesinas.
ii) Mejoramiento de la productividad en las áreas Agrícolas, Agroindustrial y Ambiental.
iii) Fortalecimiento de las alianzas estratégicas para la comercialización dentro las organizaciones campesinas. 4) Contribuir y apoyar en las acciones técnicas, operativas, productivas e integrales que permitan encaminar los componentes del proyecto al mejoramiento y fortalecimiento con miras a garantizar la autonomía alimentaria de los productores y comunidades indígenas y mejorar la competitividad del subsector frutícola a nivel nacional.
5) Establecer trabajo conjunto y articulado con el Coordinador en la oportuna y adecuada realización de las actividades tendientes a fortalecer las capacidades de

los 520 beneficiarios en temáticas de manejo organizacional, asociativo, financiero y comercial.
6) Establecer trabajo conjunto y articulado con el Coordinador en las gestiones de los procesos de formalización y legalización de las organizaciones campesinas que integran los productores beneficiarios.
7) Contribuir y apoyar en la implementación de una herramienta de control de seguimiento a la producción de los sistemas productivos priorizados para los 12 municipios con 60 hectáreas nuevas cultivadas y 4 municipios con 4 unidades productivas.
8) Contribuir y apoyar en los aspectos operativos y logísticos propios del componente organizacional en relación de apoyo para la compra y entrega de materiales e insumos agrícolas para los cultivos de maracuyá, mora, uchuva y tomate de mesa.
9) Contribuir y apoyar en la presentación de propuestas para aprobación de la Junta Directiva del CONTRATANTE sobre giras técnicas con los beneficiarios a fincas certificadas como estrategia de apropiación de conocimiento y aplicación de las buenas prácticas en las áreas cultivadas del proyecto.
10) Establecer trabajo conjunto y articulado con la Coordinación de la creación de una red articulada de las organizaciones de los pequeños productores beneficiarios. **1**
1) Establecer trabajo conjunto y articulado con la Coordinación para contribuir en: i) el fortalecimiento de los planes estratégicos de negocio por cada una de las cuatro líneas productivas
ii) organización de una rueda de negocios contando con la participación de los representantes o líderes de las organizaciones de beneficiarios y actores vinculados a las cadenas productivas
iii) promoción de alianzas comerciales con clientes potenciales e identificación de aliados comerciales para la proyección de ventas
iv) apoyo en el desarrollo y registro de marca comercial y el portafolio de los productos de cuatro líneas productivas
v) Coordinar y direccionar la implementación de código de barras para cada una de las líneas productivas.

La presente se emite a solicitud del interesado, para constancia se firma en el municipio de Pasto (N.), a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil diecisiete (2017).

JULIAN MARCELO ACOSTA MARTINEZ
Coordinador Convenio 20151044
Cel 314 6769652

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO
FUNANDINO
NIT: 900218505-1

EL SUSCRTITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO- FUNANDINO
NIT: 900218505-1

C E R T I F I C A

Que la professional **PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.089.481.856 de la Unión (N) desempeñó el cargo de **PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN ALIMENTARIA** bajo el contrato **No 020 del 2017** con unos honorarios de **$ 2.500.000** mensuales bajo el marco del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES CON COMUNIDADES CAMPESINAS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN 10 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

Inicio contrato: 1 de octubre de 2015
Terminación de contrato: 1 de octubre de 2016
Cumplimiento: 100%

La modalidad de contrato firmado por la profesional es Orden de Prestación De Servicios (OPS). Las funciones desempañadas por la profesional fueron:

1. Apoyar en la implementación, adecuado uso y manejo de la información para garantizar el óptimo cumplimiento de los objetivos establecidos por el proyecto.
2. Participar en los procesos de selección de los técnicos agropecuarios, ambientales, sociempresariales requeridos para desarrollar el proyecto, para dar cumplimiento al plan de trabajo establecido en conformidad con las metas del proyecto.
3. Presentar los informes requeridos sobre los avances de las actividades encomendadas, en los formatos establecidos para el seguimiento y control de la coordinación de seguimiento del proyecto.
4. Participar en los procesos de capacitación del personal contratado con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos del proyecto.
5. Capacitar a la población beneficiario en seguridad alimentaria en sistemas agroforestales
6. Brindar asistencia técnica y capacitación a la población del proyecto.

7. Realizar seguimiento a las directrices del objeto del proyecto, de acuerdo a los requerimientos específicos del mismo.
8. Ayudar a diseñar y hacer seguimiento a los planes de actividades de los contratistas a cargo en el sector agropecuario, social y comercial en los municipios de influencia del proyecto (Ricaurte y Barbacoas)
9. Participar en los comités y en todas las actividades se seguimiento que requiera el proyecto.
10. Verificar la calidad del trabajo y de la información suministrada por el personal a cargo.
11. Supervisar el cargue de la información de los datos que requiera el proyecto por parte de los contratistas a cargo.
12. Coordinar la articulación con las Entidades que tengan presencia en el área designada para brindar oportunidades a los beneficiarios del proyecto.
13. Orientar al personal a cargo, para que se entregue información a los beneficiarios del proyecto, en cuanto a los programas que manejen las Entidades.
14. Verificar que las personas que se beneficien de los programas de las Entidades, efectivamente sean las incluidas en el proyecto.

Por otra parte, se certifica que la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL ANDINO** se encuentra al día en pago de honorarios hasta la fecha en la cual se expide esta certificación.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de enero de 2017

MAURICIO BOTINA GARZON
Representante Legal

POLITECNICO GRAN COLOMBIA

BACHILLERATO ACADEMICO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
RESOLUCION No. 5883 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Código Dane. 352399800009

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GRAN COLOMBIA

HACE CONSTAR

Que la señora PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.481.856 expedida en La Unión Nariño, laboró en la Institución Educativa Politécnico Gran Colombia bachillerato por ciclos como docente hora cátedra, desde el 01 de julio del 2018 al 01 de julio del 2019 en el área de ciencias naturales, devengando un salario de $1.000.000 pesos.

Para constancia se firma en La Unión Nariño, a los nueve (09) días del mes de noviembre del 2019.

Ing. Luis Fernando Benavides Portilla
Rector

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

52261-316576 NRÑ

Fecha de Expedición: **05/11/2015**

Nombre:

PAULA CAMILA

CABRERA MUÑOZ

Cédula:

C.C. 1089481856

Profesión:

INGENIERA AGROINDUSTRIAL

Institución:

UNIVERSIDAD DE NARIÑO



150599/D915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de septiembre de 2024, a las 15:58:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1089481856
Código de Verificación	1089481856240903155809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253711996

PIB
15:59:33

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1089481856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:01:15 PM horas del 03/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1089481856**
Apellidos y Nombres: **CABRERA MUÑOZ PAULA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/09/2024 04:04:06 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1089481856 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101305872** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1089481856 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2024 09:09 PM

Código Verificación: **MKLD1W76JV**

Válida hasta: **03/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos

Compradores Proveedores

PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, La Unión

Número de documento: 1089481856

Ver perfil

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ
Nombre abreviado: PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1089481856
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-NAR-52399 - La Unión Departamento: Nariño Municipio: La Unión

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: PAULA CAMILA CABRERA MUÑOZ
Identificación: 1089481856
Nacionalidad: COLOMBIANA

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su cl

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 6

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección Sin datos
Última actualización: 7/08/2024 9:42 PM

5% Datos Cómo i

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias